

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 9 de Abril de 1898.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, líneas ..... 0'50 peseta

Id. particulares, id., id. .... 0'75

Número suelto, 50 céntimos

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno civil

### Fomento.—Vedados de Caza

Habiéndose padecido un error en la declaración de Vedado de Caza de la finca denominada «D. h. sa de la Hierba», del término de «avalquejiga» (Escorial), la cual fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de 20 de Agosto último á nombre de D. Fernando Mendoza, he acordado se rectifique la mencionada declaración de Vedado de Caza, entendiéndose á nombre de D. Enrique Arroyo y Rodríguez, como propietario que es de la expresada finca y en cuyo nombre se solicitó de este Gobierno de provincia.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 7 de Julio de 1903 para la aplicación de la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y á fin de que por las autoridades locales, guardia civil, guardas jurados y demás dependientes de mi autoridad, se dé exacto y puntual cumplimiento á lo prescrito en el art. 32 del expresado Reglamento.

Madrid 17 de Setiembre de 1903.—El gobernador, Vadillo.

## COMISION PROVINCIAL

### CONVOCATORIA

La Comisión provincial, en sesión de hoy, acordó, previa declaración de urgencia, que por el término improrrogable de tres días hábiles, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se abra un concurso entre los oficiales de 5.ª clase del Cuerpo Administrativo para proveer

en el turno de méritos establecido en el art. 15 del Reglamento una plaza de oficial 4.º de dicho Cuerpo entre los aspirantes de la categoría inmediata inferior. Los solicitantes á las mismas presentarán en el plazo marcado y en la Secretaría general las hojas de méritos correspondientes.

Madrid 21 de Setiembre de 1903.—El vicepresidente accidental, S. Sánchez.—El secretario accidental, M. Barrio. (Núm. 3.257.)

## Audiencia territorial

### Y PROVINCIAL

### ANUNCIO

Habiéndose interpuesto por el procurador D. Antonio Arriaga, en nombre y representación de D. Moisés Hidalgo Vaca, recurso Contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del gobernador civil, fecha 23 de Julio, que desestimó el recurso de alza interpuesto por el recurrente contra otro del Ayuntamiento de Madrid, fecha 4 de Enero de 1903 que confirmó la suspensión de empleo y sueldo del recurrente como inspector de celadores del Matadero, decretada por el alcalde y acordó además su separación del mencionado cargo, el Tribunal provincial Contencioso administrativo ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el art. 36 de la ley de lo Contencioso que se publique en el BOLETIN OFICIAL el presente anuncio para hacer saber la interposición de dicho recurso á las personas que puedan tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público á los expresados efectos.

Madrid 14 Setiembre de 1903.—P. H., licenciado Antonio Bermudeo.

### ANUNCIO

Habiéndose interpuesto por el procurador D. Eduardo Morales Diaz, en nombre y representación del Ayuntamiento de esta capital, recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del gobernador civil de esta provincia, de 20 de Mayo del corriente año, recaído en el expediente dealzada de D. Luis

Corsini contra el acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Febrero último, que le impuso 150 pesetas de multa por negarse á desear una charca, el Tribunal provincial Contencioso-administrativo ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el art. 36 de la ley de lo Contencioso, que se publique en el BOLETIN OFICIAL el presente anuncio para hacer saber la interposición de dicho recurso á las personas que puedan tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público á los expresados efectos.

Madrid 14 de Setiembre de 1903.—P. H., licenciado Antonio Bermudeo.

### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA

## PROVINCIA DE MADRID

Copia del segundo Tomo de la matrícula de la Tarifa 1.ª de industrial de la capital, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como cumplimiento á lo ordenado en el párrafo 3.º del art. 114 del vigente Reglamento de industrial.

### AÑO DE 1903

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, núm. 15

Grupo de comestibles del radio

- 1 Pedro García, Alcalá 142, con 180 pesetas de cuota.
- 2 María Cruz de los Ríos, Ferraz 73, con 180 pesetas.
- 3 Anastasio González, Hermosilla 57, con 170 pesetas.
- Con 160 pesetas de cuota
- 4 Miguel S. Baranda, Paseo de la Florida 21.
- 5 José Blanco, Ferraz 49.
- 6 Cesáreo Noguera, Blasco Garay 17.
- 7 Benito Abajo, Garofa Paradas 38.
- 8 Francisca Hranos, Peijóe 5.
- 9 Juan Hernández, Hermosilla 59.
- Con 150 pesetas de cuota
- 10 Tomás Fernández, Princesa 55.
- 11 José Fernández, Blasco Garay 25.
- 12 Pedro Olaviaga, Bravo Murillo 7.
- 13 Sergio Iglesias, Magallanes 11.
- 14 Manuel Gómez, Beñón de los Herreros número 25.
- 15 Marcelino Neira, Pacifico 21.
- 16 Amadeo Fernández, General Lacy 12.

- 17 Ramona Martín, Méndez Alvaro 83.
- 18 Antonio Requenco, Paseo Yaserías 9.

Con 140 pesetas de cuota

- 19 Indalecio Cuevas, Ferraz 94.
- 20 Celestino Vaciero, Galilea 50.
- 21 Mariano Garrido, Galilea 36.
- 22 Simón Sauz, Blasco Garay 9.
- 23 Mariano Garrido, Plaza de Blasco Garay 1.
- 24 Celestino González, Vargas 2.
- 25 Venancio Guerra, Pacifico 41.
- 26 Gregorio Barquilla, Pacifico 25.
- 27 Amador Fernández, Embajadores 93.
- 28 Esperanza Ariz, Sebastián el Cano 1.
- 29 Margarita González, Martín de Vargas 11.

Con 130 pesetas de cuota

- 30 Juana Bñales, Paseo Imperial 5.
- 31 Ciriano Val, Paseo Imperial 9.
- Con 130 pesetas de cuota
- 32 Doroteo Alameda, Galilea 16.
- 33 Rasendo Palacios, Plaza de la Moncloa 3.
- 34 Santiago Martín, Galilea 44.
- 35 Antonio Rodríguez, Fernando el Católico 8.
- 36 Antonio Rodríguez, Galilea 40.
- 37 José Martín, Alonso Cano 38.
- 38 José Bárcena, Bravo Murillo 4.
- 39 José Fernández, Paseo Castellana 46.
- 40 Manuel Cañada, Bravo Murillo 60.
- 41 Tomás Otero, Ayala 31.
- 42 Fermín López, Fuente del Berro 15.
- 43 Emilia Garofa, Fernan González 11.
- 44 Pascual Muñoz, Ferrocarril 8.
- 45 María Pérez, Paseo Delicias 39.
- 46 Ceferino Rodríguez, Paseo Santa María de la Cabeza 6.
- 47 Florentino Gómez, Tarragona 2.
- 48 Manuel Fernández Paseo Delicias 35.
- 49 Pedro Orezo, Palos de M. guer 45.
- 50 Ignacio Cava, Méndez Alvaro 16.
- 51 Lorenzo Garofa, Paseo Delicias 20.
- 52 Mariano González, Ferrocarril 12.
- 53 Simeón Alcubilla, Paseo Delicias 12.
- 54 Cándido Casado, Labesder 16.
- 55 Lorenzo Muñoz, Embajadores 96.
- 56 Pedro Díez, Moratines 1.
- 57 José Arroyo, Labrador 6.
- 58 José Alonso, Embajadores 104.
- 59 Santiago Cobo, Embajadores 80.
- 60 Alejandro de Cos, Paseo de los Olmos 1.
- 61 Manuel Ruiz, Paseo Yaserías 9.
- 62 Ramón Sanz, Cambreras 1.
- Con 120 pesetas de cuota.
- 63 Maximino Muñoz, Princesa 59.
- 64 Anacleto Barcones, Ponzano 9.



- 65 Manuel S. Miguel, Medellín 3.  
 66 Daniel de Diego, Diego de León 6.  
 67 Ceferino Martínez, Paseo Delicias 22  
 68 José Arroyo, Labrador 22.  
 69 José Arroyo, plaza Peñuelas 16.  
 Con 110 pesetas de cuota  
 70 Robustiano Aragosa, Princesa 67.  
 71 Joaquín Sanz, Santa Eufemia 71.  
 71 Gaspar Argüello, Calvo Asensio 5.  
 73 Bernardino de Pablo, Torrijos 13.  
 74 Jerónimo Martín, Diego de León 4.  
 75 Florentino Gómez, Tarragona 3.  
 76 Marco Josefa Sánchez, Ancora 8.  
 77 Ignacio Calvo, Méndez Alvaro 12.  
 78 José de la Torre, Méndez Alvaro 4.  
 79 Martina Pascual, Peñuelas 16.  
 Con 100 pesetas de cuota  
 80 Andrés Villarreal, Paseo Florida 9.  
 81 Antonio González, Blasos Garay 22.  
 82 Gale Martí ez, Meléndez Valdés 16.  
 83 Angel Aragoza, Basco Garay 13.  
 84 José Bárcena, Zurbano 52.  
 85 Ambrosi Llorente, Santa Engracia 80.  
 86 Segundo García, Santa Engracia 127.  
 87 Mariano Peñalva, Ponce de León 5.  
 88 Juan Rodríguez, Fernández de la Hoz 26.  
 89 Domingo Fernández, Ponzano 18.  
 90 Angel García, Alcalá 148.  
 91 Jerónimo Palomo, Delicias 16.  
 Tarifa 1.ª, clase 1.ª, núm. 15  
*Gremio de comestibles extrarradio*  
 Con 70 pesetas de cuota  
 1 José Castro Certinas, Marqués de Urquijo 32.  
 2 Segundo Bihuega, paseo de las Acaojas 7.  
 3 Severiano P. Valderrama, López de Hoyos 71.  
 4 Luisa Zuazo, Embajadores 111.  
 5 Antonio Martínez, Carretera de San Isidro 2.  
 6 Valentín Santes, Orden 16.  
 7 Eustasio Casado, Bravo Murillo 117.  
 8 Luisa Bandera, Virtudes 14, con 65.  
 9 Melchora Ibráa, Virtudes 9, con 65.  
 10 Manuela Chambres, Carretera de Toledo 32, con 55.  
 11 José García, Harnosilla 35, con 55.  
 12 Benito Torreolla, Ancora 21, con 50.  
 13 José García, Torrijos 22, con 50.  
 14 Leandra Teresa, carretera Carabanohel 46, con 50.  
 15 Francisco Revilla, López de Hoyos 11, con 46.  
 16 Antonio Pérez, Jerónima Llorente 2, con 45.  
 17 Miguel Torres, Guadalsjara 7, con 45.  
 Con 40 pesetas de cuota  
 18 Antonio Simón, Antonio Pérez 9.  
 19 José Soria, Tenerife 4.  
 20 Eusebio Santana, carretera del Pardo 5.  
 21 Antonio Rodríguez, Alonso Heredia 12, con 38.  
 Con 35 pesetas de cuota  
 22 Manuel Pérez, carretera de Extremadura 72.  
 23 Fernando Alonso, carretera de Extremadura 10.  
 24 Marcelo Vizcaino, Cartagena 2.  
 Con 32 pesetas de cuota  
 25 Mariana Rodríguez, Castilla 5.  
 26 Julián Sanz, Artistas 2.  
 27 Federico García, carretera de Getafe 11.  
 28 Francisco Rey, Antonio López 29.  
 29 Emilio Fernández, Antonio López 31.  
 30 Francisco San Fulgencio, Nueva San Germán 7.  
 31 Prudencio Camillán, Pradera del Corregidor 28.

- 32 Francisco Blanco, Antonio López 36.  
 33 José García, Barrilero 34.  
 34 Mariano García, Californias 18.  
 35 Pedro Fernández, San Germán 2/3.  
 36 Gregorio González, carretera del Pardo 17.  
 37 Elvira García, Fondadores 2.  
 38 Severiano Perdiguero, Agustín Rejas 8.  
 39 José Fernández, Ticiano 17.  
 40 Fernando López, Luis Vives 7.  
 Con 30 pesetas de cuota  
 41 Pablo Méndez, Cirugeda 32.  
 42 Mariana Rodríguez, Bravo Murillo 103.  
 43 Tomás Fernández, Cirugeda 4.  
 44 Sixto Sotillo, Doña Urraca 32.  
 45 Manuel Valarde, Constanca 23.  
 46 Rafael Cobos, carretera de Extremadura 9, con 29.  
 Con 25 pesetas de cuota  
 47 Manuel Vicente, Ticiano 13.  
 48 Anselmo Hernández, Palencia 7.  
 49 Lorenzo Gómez, Res de Olano 4.  
 50 Roldán de las Cuebas, Carolinas 10.  
 51 Nicolás Pascual, carretera de Extremadura 16.  
 52 Vidal Renedo, Doña Urraca 8.  
 53 Arsenio Zurdo, Pacifico 14.  
 54 Miguel Suárez, carretera de Extremadura 46.  
 55 Manuel Porres, carretera de Extremadura 15.  
 56 Vicente García, Virgen del Puerto 17.  
 57 Joaquín La Mata, Doña Elvira 17.  
 58 Tomás Rodríguez, continuación Conde Duque 1.  
 59 Francisco Fernández, Joaquín María López 5.  
 60 Juan Manuel Muñoz, Topete 22, con 24 pesetas.  
 61 Juan Manuel Muñoz, Topete 13, con 21 pesetas.  
 Con 20 pesetas  
 62 Valentín Enebral, Tenerife 6.  
 63 Manuel Alvarez, Obispo 4.  
 64 Nicanor Belmonte, Hernani 10.  
 65 Martín Díez, Cartagena 17.  
 66 Nemesio Romo, Luis Cabrera 26.  
 67 María López, Francisco Cea 4.  
 68 Celestino Sánchez, carretera de Extremadura 8.  
 69 Canuto Barco, Nielfa 5.  
 70 Jerónimo Rodríguez, Castilla 19.  
 71 Jerónimo Alvarez, Margaritas 10.  
 72 Cecilia Manjón, Castilla 24.  
 73 Victoria Vicente, Carnicer 12.  
 74 Basilio Nieto, Artistas 49.  
 75 Pablo Gómez, Constanca 12.  
 76 Petra Becerro, Cernicer 18.  
 Con 16 pesetas de cuota  
 77 Teodoro Sáenz, San Raimundo 22.  
 78 Matías Meina, Villamil 5.  
 79 Eulogio Rabal, Tenerife 11.  
 80 Román Olaya, Bravo Murillo 107.  
 81 Paulino Bocos, Lugo 14.  
 82 Josefa Suárez, Palencia 4.  
 83 Tomás Torrecaudrado, Canillas 32.  
 84 Manuel Morán, Juan Pantoja 18.  
 85 Víctor de Ruta, Palencia 6.  
 86 Pedro Sanz, Barruguet 7.  
 87 Pedro Pérez, Juan Pantoja 8.  
 88 Cipriano López, Almansa 22.  
 89 Manuel Abascal, Margaritas 2.  
 Tarifa 1.ª, clase 9.ª, núm. 16  
*Gremio de café á 0 20 pesetas la taza*  
 Con 250 pesetas de cuota  
 1 Sres. Martínez Picabea y Compañía, Carretas 14.  
 2 Sebastiana Mertín, Manuel Fernández y González 3.  
 3 Ana Areca, Amor de Dios 14.

- 4 Vicente Fortuny, Huertas 25.  
 5 Manuel Taracón, Magdalena 5.  
 6 Ignacio Fernández, San Carlos 6.  
 7 Vicente Pastor, Atocha 30, con 240.  
 8 Urbano Rojo, Botoneras 3, con 240.  
 9 Matías Barrera, Hileras 10, con 240.  
 Con 230 pesetas  
 10 Sociedad Anónima «El Ahorro», Manuel Fernández y González 7.  
 11 Josefa Moraga, plaza Matute 8.  
 12 Nilo Mesó, glorieta de Bilbao 4.  
 13 Andrés Chuán, plaza de San Miguel 9.  
 14 Francisco Orlando, Pez 10.  
 15 Pablo Concha, Ferraz 7.  
 Con 220 pesetas  
 16 Ana Areca, San Bernardo 42.  
 17 Deusdedit Criado, idem id. 38.  
 18 Sres. Martínez Picabea y Compañía, Toledo 64.  
 19 Francisco Saladrigas, plaza Santo Domingo 8.  
 20 Eduardo Martín, Abada 26.  
 21 Isidoro Tomás, Lavapiés 39.  
 22 Vicente Fernández, Cruz 4.  
 23 Sociedad «El Centro», Paz 5.  
 24 Vicente Bellver, Fuencarral 91.  
 25 Eduardo Hoyo, Serrano 54.  
 26 Miguel García, Magdalena 31.  
 27 Melchor García, San Bernardo 23, 210.  
 28 Manuel Herrero, Peligros 11 y 13, 210.  
 29 Luis Alonso, Fernando VI 29, 210.  
 30 Antonio Guerrero, Gate 6, 200.  
 31 Jorja Pazos, Aluana 25, 200.  
 32 León de la Carrera, Cruz 21, 200.  
 Con 190 pesetas de cuota  
 33 Angel Pajares, Abada 1 (Frentón), con 190.  
 34 Antonio Arroyo, San Joaquín 6.  
 35 Miguel Elechosa, Cava Baja 38.  
 36 Juan Pastor Benito, Desengaño 12.  
 37 Carolina Moral, Masón de Paredes 23.  
 38 Salvador Guinea, Malasaña 3.  
 39 Lázaro de las Heras, Plaza de Santo Domingo.  
 Tarifa 1.ª, clase 9.ª, núm. 17.  
*Gremio de casas de huéspedes.*  
 Con 325 pesetas de cuota.  
 1 Tomás Onate, Alcalá 3.  
 2 Catalina Herrero, Carrera de San Jerónimo 38.  
 3 Bonifacio Lerma, Esparteros 8.  
 4 Juana Vilas, Carmen 14, con 300 pesetas de cuota.  
 5 José Montero, Hileras 11, con 295 pesetas de cuota.  
 Con 275 pesetas de cuota.  
 6 Raimundo Gómez, Plaza de las Certes número 8.  
 7 José Remón, Montero 6.  
 8 Angel Vuelta, Correo 4.  
 Con 250 pesetas de cuota.  
 9 Ernesto Meda, Carrera de San Jerónimo 14.  
 10 Félix España, Sevilla 4 y 6.  
 11 Antonio Ruiz, Mayor 55.  
 12 Mariano Trullen, Preciados 50.  
 13 Eduardo Pérez, Carretas 35.  
 14 Antonio Camargo, Peligros 3.  
 15 Pedro Gutiérrez, Prado 10.  
 16 Rufino Rodríguez, Clavel 2.  
 17 Blanca Granés, Caballero de Gracia 8.  
 18 Cirila García, San Sebastián 2.  
 19 Antonio Maeso, Montero 23.  
 20 Filomena Martí, Preciados 9.  
 Con 220 pesetas  
 21 Antonio Castro, Peligros 3.  
 22 Marcelino Rey, idem 3.  
 23 Emeterio Rodríguez, Preciados 4.  
 24 Dolores Giménez, Fuencarral 4.  
 25 Ramón López, Montero 18.  
 26 Antonio Vilfredo, Marín Heres 89.  
 27 Francisco Gossvez, Montero 10.

- 28 Cayetano Nuevo, Núñez de Arce 14.  
 29 Nicolás Miguel, Infantas 1.  
 30 Cayetano Nuevo, Núñez de Arce 14.  
 31 Pedro Martín, Arenal 1, con 200 pesetas.  
 32 Francisco Alonso, Carretas 7, 200.  
 Con 160 pesetas  
 33 Manuel López, Cruz 42.  
 34 Vicente Romero, Carretas 27 y 29.  
 35 Juan Rodríguez, Carmen 25.  
 36 Pilar Vicente, Montero 44.  
 37 Mariano de la Orden, Carretas 4.  
 38 Vicente García, Montero 31.  
 39 Alejandro Pérez, Alcalá 6 y 8.  
 Con 130 pesetas  
 40 Ignacio Suárez, Carmen 18.  
 41 José González, Preciados 6.  
 42 Rita Fernández, Infantas 1.  
 43 Antonio Alvarez, Preciados 6.  
 44 Inés Lázaro, Montero 44, con 100 pesetas.

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, núm. 18

*Accesorios para velocipedos*

Con 220 p setas

- 1 Tino Ruiz Laforga, paseo Araceros 6.  
 2 Santos Gómez, Blasos Garay 6.  
 3 Felix Pourmond, Berquill 26.  
 4 Nicolás Duraz, Tudescos 11.

## JEFATURA DE FOMENTO

*Vías pecuarias*

Habiéndose señalado, por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, los días 9 y siguientes de Octubre próximo, para efectuar el amojonamiento de las vías pecuarias que atraviesan por la jurisdicción de dicho término municipal, se pone en conocimiento del público, á fin de que cuantas personas se crean con derecho á presenciar las mencionadas operaciones, puedan efectuarlo en los días indicados.

Madrid 17 de Setiembre de 1908.—El jefe de Fomento, marqués de Gorbea.

## Sección de Pósitos de la provincia de Madrid

*Delegación Regia de Pósitos*

CIRCULAR

Por circular de esta Delegación Regia de Pósitos, fecha 25 de Setiembre de 1907, y la recordatoria de 3 de Enero del presente año, se ordenó que los Ayuntamientos que tuvieran créditos á favor de los pósitos, consignaran en los presupuestos vigentes la décima parte por lo menos de la cantidad que estaba en descubierta para amortizar la deuda. Muchas de las Corporaciones municipales han cumplido el precepto consignando en el presupuesto del ejercicio corriente cantidades destinadas al indicado fin, pero como hasta esta fecha no se ha ingresado en las arcas delósito aquellas á pesar de estar terminado el tercer trimestre del corriente año, ha dispuesto:

1.º Que por esa Jefatura se interese al señor gobernador de la provincia, certificación expedida por el Negociado de examen de cuentas y presupuestos de la cantidad que en los presupuestos del presente ejercicio han consignado los Ayuntamientos para extinguir la deuda que á favor delósito tienen.

2.º Que en vista de la citada certificación se recuerde por esa Jefatura á los Ayuntamientos el deber ineludible en que se encuentran de verificar el ingreso



de la suma consignada en presupuesto, advirtiéndoles que hay necesidad de realizarlo en todo el presente mes.

3.º Que si no se verifica por las Corporaciones municipales el reintegro dentro del plazo marcado de la cantidad en el presupuesto figurada, se expedirá certificación por esa Jefatura con relación á la expedida por el señor gobernador, haciendo entrega de la misma á la Agencia general ejecutiva de reintegración de los pólitos para que proceda con arreglo á las disposiciones vigentes, á fin de que pueda tener lugar su ingreso dentro del último trimestre del presente año.

4.º Que aquellos Ayuntamientos que hubiesen prescindido de acogerse á las condiciones que por la Circular de 25 de Setiembre de 1907 les fué concedida, debe esa Jefatura, una vez que esté determinada la cantidad que al pólito adeude expedir certificación de la cuantía del crédito, entregándola al arrendatario del servicio de la Agencia general ejecutiva para que proceda á efectuar el reintegro con arreglo á las disposiciones especiales que para obligar á los Municipios está vigente.

La presente circular se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos, recomendando que dada la importancia de este servicio, le dé la preferencia necesaria, al objeto de que, dentro del actual año, quede reintegrado lo que en el presupuesto esté consignado y en ejecución los que no se han acogido á los beneficios que fueron concedidos por la circular de 25 de Setiembre de 1907; dando cuenta á esta Delegación Regia de cuantas gestiones practique para lograr el fin que se persigue.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 1.º de Setiembre de 1908.—El delegado regio, El conde del Rostamso.—El jefe de la sección, Federico García Orea.

(Núm.—3 256.)

# Tesorería de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

Contribución territorial, industrial,  
utilidades y demás impuestos

TERCER TRIMESTRE DE 1908

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta provincia que pertenecen á las zonas de Alosá de Henares y Chinchón, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid 18 de Setiembre de 1908.—El tesorero de Hacienda, Rafael Riaño.

(Núm. 3.249.)

Contribución territorial, industrial, utilidades, minas y demás impuestos

TERCER TRIMESTRE DE 1908

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta provincia que pertenecen á las zonas de Calmeuar Viejo y Torreleguna, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid 19 de Setiembre de 1908.—El tesorero de Hacienda, Rafael Riaño.

(Núm. 3 250.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia  
INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha veintiocho del actual en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. Luis Girón y Aragón, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas siguientes:

Primera. La mitad proindiviso del cortijo de la Dehesilla, sita en término de Villamartín, partido judicial de Arcos de la Frontera, de cuatrocientas sesenta y dos fanegas y dos ceñimies que contiene un caserío número veintidos del tercer cuartel varal; y linda al Norte con la cañada Real de Ronda á Jerez, el arroyo de Alberite y tierras de D. Pedro Baraba; al Este con dichas tierras, el arroyo y Olivar de Rozalejo; al Oeste con suerte llamada de las Piedras, el arroyo de Macharracán y tierra de D. José Gutiérrez y Andrés Amalio; y Sur con Olivar de Rosalejo y tierras de Juan Vega.

Tasada en pesetas veinte y tres mil cien..... 23.100

Segunda. Una casa sita en Villamartín y su calle de Teledano, número seis moderno, que mide un área de veinticuatro metros cuadrados, y linda por la izquierda con la casa número cuatro moderno, de la misma calle; y por la derecha y espalda, con el convento de las merjas Concepcionistas.

Tasada en ciento setenta y cinco pesetas..... 175

Tercera. La Hacienda de viña y oliva, con tierra calina denominada de las Menjas, en el sitio nombrado Pajante, término de Villamartín, de cabida cincuenta aranzadas y veintidós

óntimos de idem, equivalentes á veintidós hectáreas, cuarenta y cinco áreas, treinta y nueve centiáreas y nueve milímetros, clasificadas en veinte aranzadas de labor y pasto, de segunda clase, diez y ocho idem de tercera, cinco idem de segunda, pobladas de oliva, cuatro idem de tercera y tres idem de regadío de segunda; la cual contiene además mil trescientos noventa y cuatro árboles en la forma siguiente:

Ciento diez olivos de primera clase, doscientos nueve de segunda, doscientos sesenta y uno de tercera, trescientos treinta de cuarta, doce acebuches de segunda, veintinueve idem de tercera, veintisiete idem de cuarta, veintinueve quejigos de primera, cuarenta y seis idem de segunda, sesenta y dos idem de tercera, ochenta y nueve idem de cuarta, veinticinco algarrobos de tercera, cuarenta y cinco idem de cuarta, siete fresnos de segunda, quince idem de tercera, catorce idem de cuarta, tres almendros de tercera, tres idem de cuarta, una higuera brebal de segunda, dos idem de tercera, nueve idem de cuarta, quince granadas de primera, dieciocho de segunda, veintiséis idem de tercera, treinta y uno idem de cuarta, diez ciruelos de tercera, tres naranjos agrios de idem, trece manbrillos de idem y dos pericos de cuarta.

Contiene un caserío en estado bastante ruinoso sin que pueda habitarse más que una pequeña parte.

Linda por el Norte con tierras de don Rafael del Pozo.

Por el Este con el Sado que divide el término del Prado del Ray.

Por Sur con la servidumbre ó camino que va á Grez lema, y;

Por Oeste con tierras y olivares de don Antonio Fernández y don Antonio Pérez de la Riva.

Tasada en doce mil quinientas cincuenta y dos pesetas.... 12.552

Para la celebración del indicado remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Arcos de la Frontera, se ha señalado el día veintinueve de Octubre próximo venidero, á las dos de su tarde, y se previene que las indicadas fincas salen á su basta separadamente, ó sea en tres lotes, sirviendo de tipo para cada una de ellas el precio de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades señaladas respectivamente como tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de dichas cantidades.

Que del precio del remate se deducirá el importe de las cargas que existieren.

Y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del registro, con lo que tendrán que conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningunos otros.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente á 31 de Agosto de 1908.

R. Gama Vázquez.

El escribano,

P. S.

Francoisco Puyol.

(A.—413.)

### CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Juan Argumosa, juez municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor juez municipal de esta villa en juicio verbal civil seguido á instancia de don Justo Soto González, contra doña Guillerma Díaz, don Brígide Cubillo, don Ceclio López, y don Eustaquio Soto, la primera como madre y legal representante de sus hijos Luis, Natividad, Teodora y Juan Cubillo Díaz.

Y los dos últimos en concepto de maridos y legales representantes de sus esposas Teresa y Domingo Cubillo Díaz, todos ellos como herederos de don Esteban Cubillo Sanz, sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta por primera vez y término de veinte días.

Un solar en término de esta villa y sitio llamado el Cerro del Merriol, con fachada á la calle de Antonio Rubi; linda al Oeste con dicha calle, al Sur solar de don Antonio Laguna; al Este tierra de don Manuel Burgos, y al Norte con el arroyo de los Pinos; y mide todo treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pies y doce decímetros cuadrados, que con las construcciones que existen ha sido tasado por el perito don Valentín Serrano Gayoso en la suma de mil quinientas pesetas.

Para el remate se ha señalado el día diecisiete de Octubre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la calle de Tetuán, número seis, previniendo á los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo:

Que podrán hacerse á calidad de ceder á un tercero:

Que para tomar parte ha de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

Que los títulos de propiedad presentados están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Chamartín de la Rosa á veintinueve de Setiembre de mil novecientos ocho.

Juan Argumosa.

El secretario,

Vicente Fernández.

(A.—414.)

### LATINA

El Juzgado de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta capital, en providencia dictada con fecha 17 del actual, ha acordado sacar por primera vez á la venta en pública subasta:

Una tierra en término de Caranens, el sitio del Corve, plantada de viñas con unas 1.800 cepas, de haber cinco fanegas, equivalentes á dos hectáreas, 34 áreas, 84 centiáreas y 38



decímetros, que linda por Solano con otra de Hermenegildo Fernández; Cierzo otra de Domingo Agudo de Torre Gallero, otra de la capellanía de Nuestra Señora del Alba y Abrego con el Camino del Pino, tasada en pesetas. . . . . 1.350

Y una viña con puesta de unas 800 cepas y 40 olivos en el término de Camarena al Pago de Bado Palacios, con el terreno que todo ello ocupa; linda por Norte y Poniente con dicho Bado, Mediodía con viña de José Semer, y Abrego con viña de Pedro Velasco y Agudo tasada en pesetas. . . . . 1.300

Para el remate de dichas fincas, que será doble y simultáneo en este Juzgado de la Latina y en el de igual clase de Torrijos, se ha señalado el día 21 de Octubre próximo venidero, á las dos de la tarde, bajo las condiciones siguientes:

Que la cantidad que servirá de tipo para la subasta será la de las respectivas tasaciones.  
Que no podrá hacerse proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de éstas, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirve de tipo para el remate, pudiendo hacer proposición separadamente para cualquiera de las indicadas fincas.

Que en el caso de haber dos proposiciones iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; y que los títulos de propiedad de las fincas objeto del remate, que han sido supuestos por certificación del Registro de la propiedad de Torrijos, estarán de manifiesto en Escribanía, y con ellos deberán conformarse los licitadores sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 18 de Setiembre de 1908.—V. B.—Trassierra.—El escribano, P. S. del Sr. García Lués, Antonio Díaz y López.

LATINA

En el incidente que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de este capital ha seguido doña Dolores Alaminos y Arias, contra D. Casimiro Garrido Feito y D. Enrique y don Felipe Parareda sobre nulidad de actuaciones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa y corte de Madrid, á 14 de Setiembre de 1908, el Sr. D. Gonzalo de la Torre de Trassierra y Fernández de Castro, magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma; habiendo visto este incidente seguido entre partes; de la una, como demandante, doña Dolores Alaminos y Arias, mayor de edad, dedicada á sus labores y de esta vecindad, defendida por el letrado D. Alfonso de Arantare y representada por el procurador D. José Nieto Cañadas; y de otro, como demandado, D. Casimiro Garrido y Feito, también mayor de edad, soltero, jardiner y vecino de esta corte, á quien defiendo el letrado D. Antonio Paredes y representa el procurador D. Lucio Alvarez Rodríguez, y también como demandados D. Enrique y D. Felipe Parareda y Alaminos, que por su rebeldía se entienden

las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre nulidad de actuaciones.

Falle: Que debe declarar y declarar no haber lugar á la nulidad de actuaciones pretendida en su demanda por parte de doña Dolores Alaminos, imponiéndola las costas del incidente, y luego que esta sentencia sea firme, ácese la suspensión de los autos, los cuales seguirán su curso.

A í por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, le pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo de la Torre de Trassierra.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local destinado al efecto en el mismo día de su fecha, de que yo el actuario doy fe.—Ante mí, Julián Villanueva.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid á 21 de Setiembre de 1908.—V. B.—Trassierra.—El escribano, Julián Villanueva.

(C.—211.)

TORRELAGUNA

Don Luis Zapatero y González, juez de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Hago saber: Que para hacer efectivas las multas, recargos, indemnización y costas impuestos por el señor ingeniero jefe de montes de esta provincia al vecino de Canencia Santiago Ramiro Sanz, por pastoreo abusivo en los montes públicos, se sacan á pública subasta los bienes embargados á dicho sujeto y que á continuación se expresan:

Pesetas

Una tierra linar en término municipal de Canencia y sitio llamado La Canileje; cabe una fanega y un cuartulo, es de primera clase, de regadío, linda por el Norte tierra de Julián Martín de Lucas, por Mediodía otra de Felipe Sanz, por Saliente otra de Pablo Martín Sanz, Poniente otra de Raimundo Giménez Rodrigo; tasada en 250 pesetas. . . . . 250

Otra tierra de regadío, de segunda clase, en el sitio del Pozo, término de Canencia; cabe una cuartilla; linda al Norte linar de Carlota Montero, Mediodía otro de Andrea Benito, Saliente otro de la misma y Poniente prado de Emilio Alvarez; valuada en 125 pesetas. . . . . 125

Total . . . . . 375

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de Octubre próximo á las dos en punto; debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 y exhibir la cédula personal.

Dado en Torrelaguna á 17 de Setiembre de 1908.—Luis Zapatero.—P. S. M., José Sierra.

(Núm. 3.254.) (C.—212.)

UNIVERSIDAD

Don José Martínez Marín, juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte. Por el presente cito, llamo y emplazo á César Caraballo Marifaez, cajista, sol-

tere, de 25 años, que vivió en la calle de Trafalgar, 18. 1.º y que fué director del periódico «Liberación», para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se instruye por delito de imprenta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan á mi disposición á los efectos expresados.

Madrid 21 de Abril de 1908.—José Martínez.—El escribano, licenciado Vicente Moren.

(Núm.—2.137.) (B.—849)

TORRELAGUNA

Don Luis Zapatero y González, juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Rufino Garriguz Viejo, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle de Ruiz, núm. 20, principal derecha, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta edicto sea inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Caso, núm. 18, á prestar declaración en el expediente gubernativo que instruye con objeto de depurar el contenido del sueldo publicado en el periódico La Idea, con el epígrafe «Lo de Cabanillas de la Sierra».

Y para que sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente.

Dado en Torrelaguna á 22 de Mayo de 1908.—Luis Zapatero. D. O. de S. S. Antonio S. Miguel Conde.

(Núm.—2.165.) (B.—867.)

CHAMBERÍ

Don José Martínez Enriquez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Domínguez Hiralgo, de 13 años, hijo de padre desconocido y de Dolores, natural de la Habana, soltero, fotógrafo, que ha vivido en la calle de la Farmacia, número 6 tercero, ignorándose su actual paradero y punto probable donde se encuentra, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que responda á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruye por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, delgado, color sano, pelo castaño, ojos pardos y viste pantalón y blusa negra y alpergatas del mismo color, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en

la Cárcel en concepto de preso comunitario.

Madrid 27 de Mayo de 1908.—José Martínez Enriquez.—El escribano, Fulgencio Muzas.

(Núm. 2.177.) (B.—871.)

ÓRDENES

Por la presente, y en virtud de providencia de 30 de Mayo último, dictada por el señor juez de instrucción de este partido en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 19 del corriente año sobre lesiones á Manuel Núñez Arce, vecino de Bajío, en este partido, se cita en forma legal á éste, ó sea al Manuel Núñez Arce, cuyo paradero es desconocido, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción á ampliar su declaración prestada en el citado sumario, dentro de los seis días siguientes á la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; con apercibimiento de que, si no concurra, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Ordenes 1.º de Junio de 1908.—El escribano, Baldomero Cotel.

(Núm. 2.238.) (B.—899.)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. D. Matías Covarrubias Ariza, juez interino de instrucción de esta villa y su partido, en la causa que se sigue en este Juzgado por muerte de un hombre desconocido, de unos veintiséis á veintiocho años de edad, vestía pantalón y chaqueta; se cita y llama por medio del presente edicto á los parientes que dejara el finado, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ofrecer el procedimiento, bajo apercibimiento si dejaron de comparecer de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo 3 de Junio de 1908.—Enmendado.—3.—Vale.—V. B., Matías Covarrubias.—El escribano, Miguel Guartiola.

(Núm. 2.274.) (B.—928.)

PARQUE ADMINISTRATIVO

DE SUMINISTROS DE ALCALA DE HENARES

ANUNCIO

El día dieciséis del mes próximo, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, coque, habas, harina de flor, jabón, leña, paja para piensos, leña gruesa y carbón de cok.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al sito, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrecen.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares diecinueve de Setiembre de mil novecientos ocho.

El jefe del detall, Manuel Alvarez Ossorio. V. B.º El director, Germán D. Cuavillas. (Núm.—3.255.) (E.—428.)



# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO AL NUMERO DEL "BOLETIN OFICIAL," DE LA PROVINCIA de Madrid del día 22 de Setiembre de 1908

## Escalafón de los empleados del cuerpo administrativo provincial

clasificados por categorías y por orden de antigüedad dentro de cada una de ellas, según acuerdos de la Excm. Diputación provincial de 22 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1907 y mandado publicar por acuerdo de la misma de 1.º de Julio de 1908.

### Cargos especiales

NOMBRES Y APELLIDOS	Toma de posesión (al cargo actual)			Servicios prestados en el cargo actual			Toma de posesión del primer empleo en la Diputación			Total de servicios prestados en la Diputación			LUGAR DONDE DESEMPEÑA EL CARGO ACTUALMENTE	TÍTULOS ACADÉMICOS QUE POSEE	OBSERVACIONES
	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días			
<b>Secretario con 10.000 pesetas.</b>															
D. Simón Viñals y Arroyo	17	Diciembre	1903	5	6	13	17	Diciembre	1902	5	6	13	Secretaría	Abogado. Por oposición del Cuerpo de Secretarios y del de Contadores	Tiene además cinco años, nueve meses y diez días como Secretario y Contador de la Diputación de Soria, ó sea tres años, dos meses y siete días como Contador y dos años, siete meses, y tres días como Secretario.
<b>Contador con 8.000 pesetas</b>															
D. Eugenio Riza Sinarro	1.º	Diciembre	1907		7		31	Octubre	1891	16	8		Contaduría		
<i>Deposita en con 8.000 (En plantilla con 7.000 pesetas)</i>															
D. Francisco Agustín Davila	1.º	Agosto	1888	19	11		17	Enero	1854	53	5	13	Depositaría		
<i>Oficial mayor con 7.500 (En plantilla con 5.000 pesetas)</i>															
D. Marcelino Barrio Gozalo	1.º	Enero	1903	5	6		1.º	Junio	1877	31	1		Sección de Beneficencia		
<b>Jefe de cuentas municipales con 5.000</b>															
D. César Carnicer é Ila	4	Julio	1906	1	11	26	1.º	Agosto	1888	19	11				
<b>Archivero Bibliotecario con 3.000 (En plantilla con 3.000 pesetas)</b>															
D. Pedro Baños Fernández	17	Agosto	1898	9	10	13	17	Agosto	1898	9	10	13	Biblioteca	Archivero-Bibliotecario	
<b>Oficial de Caja con 3.500 (En plantilla con 2.000 pesetas)</b>															
D. José Rodríguez Alvarez	17	Enero	1903	5	5	13	13	Octubre	1877	30	8	17	Depositaría		
<b>Taquígrafos con 2.000</b>															
D. Rafael Roca August	18	Mayo	1903	5	1	12	18	Mayo	1903	5	1	12	Secretaría		
D. Federico Martín Estala	18	Mayo	1903	5	1	12	18	Mayo	1903	5	1	12	Idem		
<b>Escanorgrafista con 1.500</b>															
D. José Barrio Robles	9	Julio	1906	1	11	21	9	Julio	1906	1	11	21	Idem		

Estos servicios se calculan hasta 1.º de Julio de 1908.

### Jefes de Negociado de segunda clase con 5.000 pesetas

1 Aurelio Hidalgo Corrales	11	Octubre	1897	10	8	5	16	Abril	1892	17	2	15	Director del Hospital provincial	Abogado	Tiene 9 meses y 15 días como Letrado.
2 Cipriano González Alonso	1.º	Septiembre	1905	2	10	5	23	Marzo	1897	21	3	7	Idem de la Inclusa	Doctor en Filosofía y Letras	Tiene 3 años, 6 meses y 9 días Cajero 1.º enseñanza
3 Alberto Affra y Rocafull	9	Octubre	1905	2	8	23	17	Julio	1893	19	11	13	Id. del Hospital de S. J. de Dios.	Abogado y del Cuerpo de Secretarios	Tiene 1 año, 1 mes y 18 días Jefe de Cuentas de Alcabala.
4 José Balbino Muñoz	1.º	Diciembre	1907		7		11	Febrero	1894	24	4	13	Idem del Hospital	Abogado y del Cuerpo de Secretarios	Tiene 5 años, 9 meses y 27 días servicio Ejército.
5 Enrique Beseña y González Rubio	7	Diciembre	1907		6	24	21	Enero	1895	22	5	9	Idem de las Mercaderes	Del Cuerpo de Secretarios	Tiene 4 meses y 9 días como empleado de Investigación. Nivelada con la plantilla.

### Jefes de Negociado de tercera clase con 4.000 pesetas

1 Maurício G. Marchante	1.º	Diciembre	1907		7		31	Marzo	1890	18	3		Jefe Sección Central		
2 Mariano Pérez Toribio	20	Diciembre	1907		6	11	15	Julio	1893	14	11	16	Idem de Fomento	Bachiller en Artes	Nivelada con la plantilla.

### Oficiales de la clase de primeros con 3.500 pesetas

1 Román de Ol Pozo	1.º	Julio	1893	15		7	19	Julio	1892	15	11	11	Interventor de la Inclusa		
2 José Pané Murga	4	Noviembre	1895	12	7	27	15	Julio	1893	14	11	16	Idem de las Mercedes		
3 Valeriano Castiella	1.º	Septiembre	1905	2	10		27	Mayo	1884	24	3		Idem del Hospital		
4 Enrique Bata Muñoz	7	Mayo	1906	2	1	24	27	Marzo	1888	20	11	3	Idem del Hospital provincial	Abogado	Tiene 1 año, 11 meses y 15 días como temporero.
5 Efigenio Laca Catarineu	4	Octubre	1907		8	27	1.º	Agosto	1889	18	11		Idem de San Juan de Dios		
6 Manuel Diakontenegro	1.º	Diciembre	1907		7		1.º	Julio	1892	16	1		Sección de Beneficencia		
7 Julio Reyero García	20	Diciembre	1907		6	11	1.º	Julio	1883	25			Idem		Tiene 4 años y 27 días como empleado de Hacienda. Tiene reconocidos servicios desde 1.º Agosto de 1879. Nivelada con la plantilla.
8 Vagante															

### Oficiales de la clase de segundos con 3.000 pesetas

1 Luis de Córdoba Fabelrat	17	Agosto	1888	9	10	14	4	Julio	1894	13	11	24	Sección de Cuentas		
2 Florencio Sáez Palomeque	2	Octubre	1900	7	8	28	29	Noviembre	1891	15	7	5	Idem del Censo		
3 Santiago Sáez Ruiz	1.º	Enero	1901	7	6		10	Diciembre	1894	23	6	21	Hospital provincial		Tiene reconocidos 4 años, 4 meses y 20 días acogido del Hospicio.
4 Leopoldo Miguel González	1.º	Diciembre	1907		7		1.º	Agosto	1895	19	11		Sección Central		Tiene 4 años, 9 meses y 20 días de servicios al Ejército.
5 Leandro Rúa Díaz	20	Diciembre	1907		6	11	1.º	Junio	1871	37	1		Idem Contaduría		Tiene reconocidos 5 años, 11 meses y 27 días acogido del Hospicio. Nivelada con la plantilla.

### Oficiales de la clase de terceros con 2.500 pesetas

1 Luis Seguí	1.º	Julio	1892	16			1.º	Febrero	1890	18	5		Hospital provincial		
2 Mariano Baza González	15	Julio	1893	14	11	16	17	Julio	1885	19	11	12	Comisaria Hospital	Bachiller en Artes. Profesor Normal	Tiene 1 año, 11 meses y 16 días como temporero.
3 Manuel Veigano	24	Julio	1893	14	11	7	23	Febrero	1885	43	4		Comisaria		
4 Nicolás Fernández Fernández	11	Octubre	1897	10	8	20	16	Julio	1891	16	11	10	Comisaria		
5 Antonio Páez Yáñez	1.º	Agosto	1898	9	10		1.º	Julio	1887	21			Comisaria de las Mercedes		Tiene 5 años 2 meses y 4 días de servicios fuera de la Diputación.
6 Miguel Tarbueria	12	Julio	1898	9	11	18	8	Abril	1895	13	2	23	Archivo		
7 José Latorremola	17	Agosto	1898	9	10	13	14	Julio	1893	14	11	7	Idem San Juan de Dios		Servos mitra. 6 años y 25 días. y 1 a. 3 m., 19 d. en la Dip. Teruel
8 Marcos Tano Quenza	2	Octubre	1900	7	8	29	1.º	Julio	1875	29	11	16	Compañías		Tiene 2 años, 7 meses y 16 días acogido del Hospicio.
9 José Soto Vayo	2	Octubre	1900	7	8	29	1.º	Abril	1879	29	8		Contaduría		
10 Martín López Varó	1.º	Diciembre	1907		7		26	Agosto	1871	36	10		Central		
11 Eduardo Ben Olmeda	20	Diciembre	1907		6	11	14	Septiembre	1889	18	9	7	Beneficencia	Licenciado en Medicina	Nivelada con la plantilla.

### Oficiales de la clase de cuartos con 2.000 pesetas

1 Enrique Dióforo	1.º	Agosto	1888	19	11		12	Febrero	1874	31	4	18	Fomento		
2 Basilio Fernández Cano	2	Noviembre	1891	16	7	29	2	Noviembre	1891	16	7	29	Cuentas	Bachiller en Artes	
3 Pedro Martínez Salas	26	Marzo	1892	16	3	5	26	Marzo	1892	16	3	5	Archivo		
4 Cayetano Díaz Megino	15	Julio	1893	14	11	16	21	Junio	1874	35	10	9	Hospital provincial		Tiene como cesante 10 meses. Reconocidos servicios de 7 Febrero de 1890 a 1.º Julio 1878. = 3 a. 4 m. y 24 d.
5 Francisco Díaz Serrano	15	Julio	1893	14	11	16	1.º	Julio	1878	30	11		Depositaría		
6 Faustino Fernández Jubera	15	Julio	1893	14	11	16	12	Enero	1882	26	5	18	Idem		
7 Tomas Cae Pirado	15	Julio	1893	14	11	16	1.º	Julio	1883	25			Beneficencia		
8 Efraim Torres	15	Julio	1893	14	11	16	23	Noviembre	1899	18	7	7	Hospicio		
9 Manuel Pal Navarro	15	Julio	1893	14	11	16	15	Julio	1893	14	11	16	Archivo		
10 Eugenio Ceb	15	Julio	1893	14	11	16	15	Julio	1893	14	11	16	Comisaria Hospital provincial		
11 Tomas Rúa de Pablo	12	Octubre	1893	14	8	19	12	Octubre	1893	14	8	19	Fomento		Tiene al Estado 8 años, 10 meses y 9 días. En Mayo de 1895 ascendió a Oficial 3.º cesando en 21 Setiembre del propio año. Tiene 6 años y 3 días, servicios técnicos.
12 Ramiro Maza Martínez	4	Agosto	1894	13	10	27	1.º	Agosto	1888	19	11		Secretaría par. del Sr. Preside.		
13 Leonardo Sáez Alvarez	19	Abril	1895	13	9	12	1.º	Julio	1894	18			Contaduría	Contador de fondos provinciales	
14 Félix Esteve Díez	15	Julio	1895	12	11	16	16	Abril	1895	13	2	11	Instrucción pública		
15 Alfredo Aguado García	15	Junio	1898	10		15	15	Junio	1895	10			Compañías	Abogado	Tiene 2 meses hasta la confirmación de su destino.
16 Estanislao Quintero Ardura	17	Agosto	1898	9	10	13	19	Abril	1895	13	2	11	Investigación	Abogado	
17 Tomas Rúa	17	Agosto	1898	9	10	13	19	Agosto	1895	9	10	13	Subordenación	Abogado	
18 Manuel Laci Miñambres	2	Octubre	1900	7	8	28	8	Julio	1884	24	11	23	Compañías		Tiene 8 años Escribiente en el Hospicio.
19 Victor José Lottu	2	Octubre	1900	7	8	28	15	Julio	1894	14	11	15	Censo		
20 Emilio Herter	1.º	Enero	1901	7	6		15	Enero	1886	22	5	15	Beneficencia		
21 Vicente Capos Jiménez	1.º	Julio	1901	5	7	28	1.º	Noviembre	1894	13	8		Hospital San Juan de Dios		Tiene 6 años, 1 mes y 29 días, escribiente de arreteras.—Se deduce 1 año, 4 meses y 6 días de cesante.
22 Ignacio Braguero	12	Mayo	1908		1	18	27	Marzo	1885	23	3		Inclusa		
23 José Rodríguez Otero	12	Mayo	1908		1	19	1.º	Agosto	1888	19	11		Hospital provincial		

En plantilla son 7

En esta sebran 16.



Oficiales de la clase de quintos con 1.500 pesetas

NOMBRE Y APELLIDOS	Toma de posesión del cargo actual			Servicios prestados en el cargo actual			Toma de posesión del primer empleo servido a la Diputación			Total de servicios prestados a la Diputación			LUGAR DONDE DESEMPEÑA EL CARGO ACTUALMENTE	TÍTULOS ACADÉMICOS QUE POSEE	OBSERVACIONES
	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días			
1 Antonio Carrillo Corpa	31	Octubre	1801	16	8	3	6	Octubre	1887	20	8	24	Central		Tiene 7 años, 4 meses y 17 días servicios al Ejército y 9 años, 3 meses y 7 días en el Ayuntamiento.
2 Valentín Rivera Vera	1.º	Julio	1892	16	3	3	6	Octubre	1891	16	8	24	Hospicio	Profesor 1.ª enseñanza	
3 Angel Saiz de la Peña	1.º	Julio	1892	16	3	3	31	Octubre	1891	16	8	24	Depositaría		Tiene 1 año, 11 meses y 1 día de Escribiente, Sección de Cuentas.
4 Arturo Martínez Peralta	15	Julio	1893	14	11	15	17	Julio	1888	19	11	18	Idem		
5 Francisco de P. Oriando Zorrilla	15	Julio	1893	14	11	15	17	Julio	1888	19	11	18	Gobernación	Bachiller en Artes	
6 Pedro Pastor Gil	15	Julio	1893	14	11	15	11	Febrero	1892	16	3	19	Censo	Bachiller en Artes	
7 Enrique Martín Delgado	15	Julio	1893	14	11	15	13	Julio	1893	14	11	15	Gobernación		Se le deducen por cesantías 6 años, 10 meses y 26 días.
8 Fernando Álvarez	15	Julio	1894	13	11	24	15	Julio	1993	14	11	15	Hospital provincial		
9 Fernando Álvarez	23	Julio	1895	6	3	17	1.º	Julio	1894	7	1	5	Idem		
10 Eduardo Urosa	4	Novbre	1895	12	7	26	4	Novbre	1895	12	7	26	Depositaría		
11 Víctor Hidalgo Turín	4	Novbre	1895	12	7	26	4	Novbre	1895	12	7	26	Secretaría particular Presidencia		Tiene 1 mes y 26 días como Oficial de la clase de quintos por nombramiento del Sr. Presidente.
12 Enrique Vázquez de Moza	1.º	Julio	1897	11	3	3	16	Agosto	1887	20	10	14	Inclusa		Tiene 17 años y 4 meses de servicio a la Beneficencia.
13 Antonio San Martín Fernández	18	Agosto	1898	9	10	12	18	Agosto	1898	9	10	4	Hospital San Juan de Dios	Bachiller en Artes	
14 Julián Jaén Horecajada	26	Agosto	1898	9	10	4	16	Agosto	1898	9	10	4	Secretaría		
15 Antonio González Menéndez	1.º	Novbre	1899	8	8	3	1.º	Novbre	1899	8	8	3	Inclusa		
16 Sabas de la Peña Gómez	2.º	Octubre	1900	7	8	23	15	Julio	1893	14	11	15	Archivo	Abogado	
17 Pedro Pérez García	2	Octubre	1900	7	8	23	4	Novbre	1898	9	7	26	Gobernación	Bachiller en Artes	
18 Natalio Saiz del Val	2	Octubre	1900	7	8	23	2	Octubre	1900	7	8	23	Contribuciones civiles		
19 Leoncio Ricardo Rebollo	1.º	Enero	1902	6	6	3	10	Agosto	1893	14	10	20	Reemplazos		
20 Enrique Vivanco Torres	1.º	Enero	1903	5	6	3	12	Febre	1885	23	5	18	Hospital provincial		
21 José Navas Maestre	1.º	Enero	1903	5	6	3	13	Febrero	1886	22	4	11	Idem		
22 Enrique Romero Monge	1.º	Enero	1903	5	6	3	13	Julio	1889	18	11	12	Idem	Bachiller en Artes	
23 José Barbosa Bañista	1.º	Enero	1903	5	6	3	4	Enero	1890	18	5	26	Instrucción pública	Profesor de 1.ª enseñanza	
24 Modesto Cabrera Aguilera	1.º	Idem	1903	5	6	3	1.º	Febrero	1890	18	5	26	Investigación		

En plantilla son 12.

Oficiales de la clase de quintos con 1.500 pesetas, antes Aspirantes de oficial de la clase de primeros con 1.250 pesetas

25 José Samaniego Esparragosa	1.º	Enero	1907	1	6	3	31	Octubre	1891	16	8	3	Asilo de las Mercedes		
26 Francisco Miralles Llombard	Idem			1	6	3	18	Marzo	1894	15	3	12	Hospital provincial	Veterinario	
27 Santos López Garrida	Idem			1	6	3	17	Julio	1893	14	11	13	Fomento		
28 Manuel García Pajrero	Idem			1	6	3	6	Novbre	1897	10	7	24	Hospital San Juan de Dios		
29 Manuel Muñoz Ortuño	Idem			1	6	3	6	Julio	1893	9	11	24	Junta provincial de Agricultura		
30 Federico Piñero Moretón	Idem			1	6	3	2	Octubre	1900	7	8	28	Cuentas		Tiene 2 años, 6 meses y 8 días. Escribiente de San Juan de Dios nombrado por el Visitador.
31 Eduardo Montejano Ferrer	Idem			1	6	3	8	Agosto	1901	6	10	22	Hospital San Juan de Dios		
32 Alfredo Fábrega Piñero	Idem			1	6	3	14	Agosto	1891	16	10	16	Secretaría patelar. Presidencia		
33 José Oliver Arenas	Idem			1	6	3	19	Abril	1893	13	2	11	Beneficencia		
34 Lino Álvarez Álvarez	Idem			1	6	3	19	Abril	1895	13	2	11	Hospital provincial		
35 Agustín García Huerta	Idem			1	6	3	22	Junio	1895	13	3	8	Central		
36 Ramón García Muñoz	Idem			1	6	3	4	Novbre	1895	12	7	22	Instrucción pública		Tiene 24 años, 5 meses y 12 días como Escribiente e Inspector del Hospicio y San Juan de Dios
37 Antonio Correa Álvarez	Idem			1	6	3	1.º	Julio	1897	11	3	3	Hospital provincial		
38 Antonio García Izquierdo	Idem			1	6	3	1.º	Novbre	1897	10	8	3	Hospital provincial		
39 Manuel Manzano	Idem			1	6	3	17	Agosto	1893	9	10	13	Beneficencia	Taquigrafo	Tiene además como meritorio sin sueldo un año, 4 meses y 10 días.
40 Jesús Gutiérrez del Valle	Idem			1	6	3	21	Octubre	1899	8	8	9	Beneficencia	Bachiller en Artes	Tiene además como meritorio sin sueldo 4 meses y 6 días.
41 Enrique Fernández Cordero	Idem			1	6	3	1.º	Enero	1901	7	6	6	Beneficencia		Tiene además 10 años, 2 m. y 10 días como Auxiliar del Decanato.
42 Pablo Arroyo	Idem			1	6	3	1.º	Enero	1903	5	6	6	Decanato Médico		Tiene 18 años, 5 meses y 24 días como Auxiliar del Decanato Médico.
43 Antonio Amézaga Cobos	Idem			1	6	3	1.º	Enero	1903	5	6	6	Decanato Médico		Tiene 10 años, 4 meses y 29 días de servicios a la Beneficencia.
44 Francisco Madridano Santos	Idem			1	6	3	1.º	Febrero	1903	5	6	6	Hospital San Juan de Dios	Procurador	Tiene además 7 años, 4 meses y 25 días como Ordenanza de la Corporación.
45 Clemente Moreato	Idem			1	6	3	1.º	Febrero	1903	5	6	6	Beneficencia		

En plantilla son 13.

Oficiales de la clase de quintos con 1.500 pesetas, antes Aspirantes de oficial de la clase de segundos con 1.000 pesetas

46 Fernando Díez Salazar	1.º	Enero	1907	1	6	3	26	Novbre	1889	18	7	4	Contaduría	Bachiller en Artes	
47 Sergio Pascual Millán	Idem			1	6	3	1.º	Julio	1891	18	3	9	Censo		
48 Daniel Borrega Alonso	Idem			1	6	3	20	Julio	1893	14	11	10	Cuentas		
49 Enrique Tacero de los Ríos	Idem			1	6	3	21	Septbre	1893	14	9	9	Hospital provincial		
50 Salvador Iglesias Lucas	Idem			1	6	3	1	Julio	1894	14	3	23	Hospital provincial		
51 Emilio Navarro Cámara	Idem			1	6	3	7	Octubre	1894	13	8	21	Cuentas	Bachiller en Artes	
52 Iodoro Cebrián Alonso	Idem			1	6	3	19	Abril	1895	13	2	25	Contaduría		
53 Félix Armero Solano	Idem			1	6	3	5	Octubre	1895	12	8	8	Cuentas		
54 Luis de Riquer Díaz	Idem			1	6	3	22	Septbre	1899	11	9	25	Hospital provincial		
55 Conrado Moro Lozano	Idem			1	6	3	5	Octubre	1897	10	8	8	Reemplazos		
56 Enrique Monedero García	Idem			1	6	3	1.º	Novbre	1897	10	8	14	Beneficencia		
57 Juan Robles Díaz	Idem			1	6	3	16	Agosto	1898	9	10	13	Hospital provincial		
58 Eduardo García Ruffianchas	Idem			1	6	3	17	Agosto	1898	9	10	12	Hospital de S. n Juan de Dios	Abogado	
59 Eugenio Combarain Echevarría	Idem			1	6	3	18	Agosto	1898	9	10	12	Hospital provincial		
60 Luis Bielsa Navarro	Idem			1	6	3	18	Agosto	1898	9	10	12	Hospital provincial		
61 Leopoldo López	Idem			1	6	3	29	Octubre	1898	9	8	1	Contaduría		Tiene 7 años, un mes y 15 días como Escribiente acogido del Hospicio.
62 José García Sanz	Idem			1	6	3	19	Novbre	1898	9	7	11	Idem		Tiene 5 años, 3 meses y 14 días como Escribiente del Hospicio.
63 Julián Ontiveros	Idem			1	6	3	23	Diciembre	1899	8	6	7	Reemplazos		Tiene 4 años, 3 meses y 9 días como Escribiente acogido del Hospicio.
64 Santiago de San Antonio	Idem			1	6	3	23	Diciembre	1899	8	6	7	Depositaría		Tiene 7 años, 4 meses y 3 días como Escribiente acogido del Hospicio.
65 Manuel García Contreras	Idem			1	6	3	23	Diciembre	1899	8	6	7	Contaduría		Tiene 3 años, 4 meses y 22 días como Escribiente acogido del Hospicio.
66 Francisco Miguel Millán	Idem			1	6	3	1.º	Junio	1900	8	1	3	Junta provincial de Sanidad	Profesor Mercantil	Tiene como Ordenanza acogido con nombramiento 5 meses y 7 días.
67 Fernando Almansa	Idem			1	6	3	2	Octubre	1900	7	8	28	Contaduría		Tiene 8 años y 4 meses como Escribiente acogido del Hospicio.
68 Donato de la Vega	Idem			1	6	3	1.º	Abril	1901	7	3	3	Central		Se le deducen 2 años, 9 meses y 10 días que estuvo en el Ejército.
69 José Baños	Idem			1	6	3	3	Octubre	1901	3	11	17	Idem		
70 Miguel Vázquez García	Idem			1	6	3	24	Marzo	1902	6	3	6	Censo		
71 Manuel Duque Otero	Idem			1	6	3	30	Septbre	1902	5	9	3	Contaduría		Tiene de meritorio sin sueldo 2 años, 10 meses y 24 días.
72 Nicolás María Rivero	Idem			1	6	3	1.º	Octubre	1902	5	9	3	Central		
73 José Pascual Pérez	Idem			1	6	3	1.º	Enero	1903	5	6	3	Junta proal. de Industrias y Com.º		
74 Agustín Balboa Cubillo	Idem			1	6	3	1.º	Enero	1903	5	6	3	Cuentas		
75 José María Menéndez	Idem			1	6	3	23	Diciembre	1899	2	8	12	Depositaría		Se le deducen 3 años, 9 meses y 25 días de servicios al Ejército, de interinidad en el cargo y de cesantía.
76 Miguel Gutiérrez Benito	Idem			1	6	3	28	Mayo	1907	1	1	2	Contaduría		

En plantilla son 24

En esta cobran 7

Madrid 2 de Septiembre de 1908.

El diputado visitador del personal,  
Andrés de Gostia.

Comisión provincial

Sesión de 31 de Agosto de 1908

La Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó desestimar las dos reclamaciones, formuladas por los empleados del Cuerpo Administrativo Dns. Madridano y Alvarez (D. Lino), y que en cumplimiento de lo acordado por la Diputación se publique el escalafón de dicho Cuerpo en el Boletín Oficial. — El Vicepresidente accidental, Angel Pérez Magnán. — El Secretario, S. Viala. (Núm. 3.108)